



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 06/2021

Expediente: FG-000506/2020

REF.: Contratación de un servicio de limpieza con destino al inmueble sede de la Unidad Fiscal Rufino, sito en calle Victorero 175 de dicha localidad.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Renglón	Detalle de la prestación
I	Según lo establecido en el Anexo I – Especificaciones Técnicas correspondiente.

Plazo para cierre de recepción de oferta: 23 de Marzo de 2021 – 12:00 hs

El oferente deberá cotizar el valor mensual del servicio y total por 12 (doce) meses. Dicho valor será considerado precio final por todo concepto para el Ministerio Público de la Acusación.

- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

- Plazo de contratación: será por un periodo de 12 (doce) meses.

- Plazo de inicio de la prestación: El contrato deberá ser suscripto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días notificada la adjudicación, **debiendo asumir la prestación al día siguiente hábil a la firma del mismo.**

- Lugar de prestación: Inmueble sede de la Unidad Fiscal Rufino, sito en calle Victorero 175 de localidad de Rufino.

- Forma de Pago: El pago se efectuará por mes vencido dentro de los 20 (veinte) días del mes siguiente, previa presentación de la factura y certificación del servicio por el Organismo Receptor.

- Adjuntar junto a la oferta económica:

* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.

* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

* Constancia de contratación de cobertura ART.

* Antecedentes de los oferentes.

Penalidad por incumplimiento del adjudicatario:

Descuentos: La falta de prestación del servicio importará un descuento de dos (2) días de pago por cada día de incumplimiento.

Multas:

A) Falta de prestación del servicio: importará la aplicación de una multa que resultará de la aplicación de la siguiente ecuación:

$$M = \frac{CS \times 30 \times IN}{100 \times TP}$$

* Antecedentes de los oferentes.

M: importe multa a aplicar.

CS: costo mensual del servicio contratado.

IN: días de incumplimiento registrado.

TP: cantidad total mensual de días de prestación del servicio.

B) Deficiencias en la prestación del servicio: en caso de deficiencias del servicio, no subsanadas dentro de las 24 horas de la notificación, se aplicará una multa desde el día siguiente a la notificación, de conformidad a la fórmula antes expuesta, hasta la solución de las deficiencias.

- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.

- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

- **Garantía de adjudicación:** De resultar adjudicatario se constituirá por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación, dentro de los 5 (cinco) días de la notificación de la misma.

Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar